



Administración Gubernamental
de Ingresos Públicos



Buenos
Aires
Ciudad

Impuesto Inmobiliario

Alumbrado, Barrido, Limpieza, Mantenimiento y
Conservación de Sumideros. Ley 23.514/1987

INMOBILIARIO Y ABL

CUOTA 01 - ENERO - AÑO 2025

SENILLOSA 354 P.PB D.0001

C1424 CIUDAD AUTONOMA DE BS AS

INM / ABL

007-003589472-4

CÓDIGO PARA PAGO ELECTRÓNICO

3589472

PARTIDA

SENILLOSA 354 P.PB D.0001

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

MONTO DE LA CUOTA **\$43.291,52**

PAGO A TÉRMINO: 21/01/2025 **\$43.291,52**

PAGO FUERA DE TÉRMINO AL: 31/01/2025 **\$47.079,53**

LOS PAGOS MENSUALES QUE SE EFECTÚEN FUERA DE TÉRMINO TIENEN UN RECARGO DEL 5% MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. CONOCÉ TODOS LOS BENEFICIOS Y DESCUENTOS VIGENTES CONSULTANDO AL PIE.

EL PRESENTE ES EL PAGO A CUENTA DEL TRIBUTO QUE FIJA LA LEY TARIFARIA PARA EL AÑO 2025

SALDO A PAGAR **\$43.291,52**

COMPOSICIÓN DE LA CUOTA:	IMPUESTO INMOBILIARIO: \$24.160,39	TASA ABL: \$19.131,13
		PORCENTUAL FISCAL DE LA UNIDAD: 6,2000

CÓMO LEER LA LIQUIDACIÓN DE SU CUOTA

PAGO ANTICIPADO: Quienes opten por el pago anual cancelarán completamente su impuesto correspondiente al año en curso. La CUOTA ANUAL tiene una sola fecha de pago, pasado su vencimiento sólo se puede abonar en cuotas mensuales. Cuando el impuesto anual no supera los \$39.840 se emite una CUOTA ÚNICA.

BONIFICACIÓN POR BUEN CUMPLIMIENTO DE PAGO: 10% de bonificación por buen cumplimiento en 2024. Se aplicará sobre cada una de las cuotas mensuales del año en curso sólo si se paga a término cada cuota del 2025. Sólo para personas humanas, partidas correctamente titularizadas y que no registren deuda vencida.

DESCUENTO POR PAGO A TÉRMINO: 5% de descuento para personas humanas que paguen las cuotas mensuales del año en curso antes de la fecha de vencimiento. Sólo para partidas correctamente titularizadas.

RECARGO POR PAGO FUERA DE TÉRMINO: 5% de recargo en cada cuota mensual, más los intereses resarcitorios correspondientes hasta la fecha de pago.

DESCUENTO POR ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO 2025: Bonifica el 100% de la última cuota (Cuota 12) a quienes hayan adherido su pago a Débito Automático antes del 30/06/2025. Sólo para personas humanas que hayan recibido la bonificación por buen cumplimiento de pago y partidas correctamente titularizadas.

EXENCIÓN 100% - EXENCIÓN PARCIAL: Beneficio para Jubilados y Pensionados (INM/ABL), Personas con Discapacidad (INM/ABL Y PATENTES) y otras personas u organismos, dentro de los casos y parámetros previstos por la legislación. En el caso de INM/ABL para jubilados, su otorgamiento y porcentaje están vinculado a la valuación y titularidad, debe ser vivienda única y existen topes de ingreso. Cualquier modificación en las condiciones de exención debe ser comunicada y puede modificar la situación fiscal.

REINTEGRO DE SALDO A FAVOR: Acredita pagos en exceso que se hayan realizado (mismo impuesto y objeto), por pago doble y que hayan sido detectados automáticamente por el sistema, sin que se haya solicitado su reintegro previamente por otra vía.

TODA MODIFICACIÓN POSTERIOR AL CIERRE DE ESTA LIQUIDACIÓN, NO SE VERÁ REFLEJADA EN LA PRESENTE BOLETA.

INCUCAI 0800 555 4628 · Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante 1 144 · Todas tenemos derecho a una vida sin violencia

CUMPLIR NOS BENEFICIA A TODOS

Código QR - Pago con billeteras virtuales



031007000035894722025012100043291522025001005211310004707953

